



# fondomonarca

## Nueva etapa (2009-2026)



Como fue acordado en un inicio, el Fondo Monarca seguirá apoyando a los dueños de predios en las Zonas Núcleo de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, a razón de 12 dólares por hectárea por año, siempre y cuando cuiden el bosque.

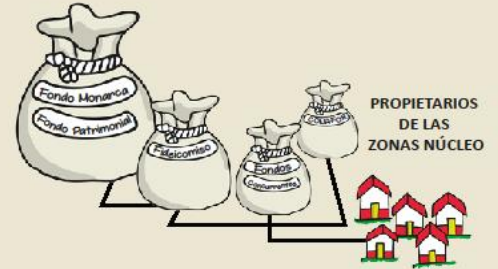
Además, algo muy importante en esta nueva etapa es que en 2008 el Fondo Monarca acordó con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) que este apoyo pueda aumentar en la superficie con bosque bien conservado.



El Fondo Monarca podrá subir el pago de 12 dólares a 341.83 pesos por hectárea de bosque bien conservado y la CONAFOR pondrá la misma cantidad para que sea mayor el pago a los dueños de los predios por la conservación de sus bosques en las Zonas Núcleo.



A eso se le llama "Fondos Concurrentes"



### ESQUEMAS DE PAGO EN LA NUEVA ETAPA DEL FONDO MONARCA (2009 - 2026)

Propietarios con terrenos en zona núcleo	Etapas	Con bosques que presentan una cobertura forestal mayor al 50%	Con bosques que presentan una cobertura forestal menor al 50%
Signatarios del Fondo Monarca	2009-2018	341.83 pesos por hectárea pagados por la CONAFOR (más el apoyo con asistencia técnica a partir de 2012)	12 dólares por hectárea de estos terrenos pagados por el Fondo Monarca
	2019-2026	382.00 pesos por hectárea pagados por la CONAFOR (más el apoyo con asistencia técnica)	341.83 pesos por hectárea pagados por el Fondo Monarca (que incluyen los 12 dólares por hectárea de estos terrenos)

A partir del 2009 todos los propietarios que tienen terrenos en las Zonas Núcleo y que estén dentro del Fondo Monarca recibirán durante los próximos 18 años el dinero de acuerdo al número de hectáreas que tienen en las Zonas Núcleo y aún más para las hectáreas que conserven con bosque bien cuidado. Con la firma del convenio de adhesión a los fondos concurrentes la CONAFOR duplica los pagos a los propietarios hasta 2026.

Además la CONAFOR aumentará el pago a 382.00 pesos por hectárea a partir del año 2019 en bosques que presenten una cobertura forestal mayor al 50%. Adicionalmente a estos recursos, la CONAFOR apoya con recursos para la contratación de un asesor que brinde acompañamiento técnico a los propietarios y que les permita llevar a cabo las actividades de conservación y restauración en las Zonas Núcleo de la Reserva



¿Entonces todas las comunidades y ejidos que participan en el Fondo Monarca y firman el convenio de los Fondos Concurrentes, empezarán este año a recibir los recursos conforme a esta nueva forma?

Así mero.



Vamos a tener más dinero para conservar y vigilar el bosque y para equiparnos para trabajar

Y para mejorar nuestra comunidad

¿Cómo hacerle para poder beneficiarse de este nuevo esquema?

Sólo los propietarios de predios en las Zonas Núcleo de la Reserva que participan en el Fondo Monarca pueden solicitar el apoyo de los Fondos Concurrentes. Los propietarios interesados deberán firmar el convenio de adhesión a los Fondos Concurrentes y entregar los documentos que demuestren que son los legales propietarios y, en el caso de ejidos y comunidades indígenas, que cuentan con la autorización de su asamblea.

Para mayores informes favor de contactar a:  
**Biólogo Eligio García Serrano**  
Coordinador del Fondo Monarca  
Héroes Ferrocarrileros  
Zitácuaro, Michoacán, C.P. 61506  
Tel. (715) 1192063



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



MICHOACÁN



La impresión de este folleto se llevó a cabo gracias a Monarch Butterfly Fund



